

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., en su reunión del día 2 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 29 de junio de 2007 a las 12:30 horas en Barcelona, en Torre Agbar (y dentro de ésta en el Auditorio), Avda. Diagonal, 211, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso.

Se adjunta en anexo el texto del anuncio de convocatoria de la Junta que se publicará próximamente.

En fecha 30 de marzo de 2007 ya se comunicó (comunicación nº. 23037) la propuesta de distribución de dividendo complementario, que el Consejo de Administración acordó someter a aprobación de la próxima Junta General de Accionistas.

Por correo aparte se remitirá toda la documentación que, a partir de la publicación de la convocatoria, estará a disposición de los accionistas de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Barcelona, 3 de mayo de 2007

José Vila Bassas,
Secretario General – Director General

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre AGBAR (y dentro de ésta en el Auditorio), Avda. Diagonal, 211, de Barcelona, el día 29 de junio de 2007 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 30 de junio de 2007 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2006, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.-

- a) Fijación del número de miembros del Consejo.
- b) Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.- Reducción de capital social en la cuantía de 323.981 euros, mediante la amortización de 323.981 acciones de 1 euro de valor nominal, en autocartera al resultar sobrantes para la cobertura del Plan Opciones Mayo 2001, que constituyó la finalidad del aumento de capital acordado el 25 de mayo de 2001 en

virtud del cual dichas acciones fueron emitidas. Consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración en sus artículos 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 26 y 30.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre AGBAR – Avda. Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2006, las propuestas de modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las mismas y sobre la modificación del Reglamento del Consejo, al igual que el nuevo texto de éste, que incorpora las modificaciones, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las Propuestas de Acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y

formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la Junta General.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (Torre Agbar – Avda. Diagonal, 211, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.- El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.-